Asunción, 23 de diciembre de 2019

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo bien dirigirme a usted con relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC/Nº 7761/2019,** referente al **CONTRATO N°131/2019** firmado entre la **DINAC** y la empresa **COMTEL S.A** en el marco de la **LCO Nº 46/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA DE COMUNICACIÓN SEÑALAMIENTO Y OTROS".**

Punto 1: Las convocantes deberian realizar la obligacion conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado en cada ejercicio, para ello las previsiones presupuestarias correspondientes al presente ejercicio, o a las siguientes segun sea el caso, deberan encontrarse acorde al plazo de entrega y pago establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, analizando si el mismo permite su completa ejecución en el presente ejercicio o abarcaría ejercicios siguientes.

Respuesta : Por lo expuesto la DINAC informa que tanto la Convocante como el Proveedor están de acuerdo en cumplir dentro del ejercicio sus obligaciones. Para dar fe de ello se adjunta Carta Compromiso del Proveedor, atendiendo a la necesidad de contar con los bienes de dicho llamado y de manera a cumplir con los plazos establecidos para el presente ejercicio.

Abg. Marlene Solalinde
Jefa del Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC

Abg. Marcelo Ovelar
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

comtel:

Asunción, 23 de diciembre del 2019

Señores
Adriana Orue, Jefa del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones – Gerencia Técnica
Víctor Vázquez, Asistente del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones – Gerencia Técnica
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

REF.: LCO N°46/2019 "Adquisición de equipos de oficina, de comunicación, señalamiento y otros"

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de informar que COMTEL SA se compromete a realizar la entrega los bienes estipulados en el contrato N.° 131/2019 correspondientes a los Ítems 1 y 2 dentro del plazo contractual, como máximo el día 30 de diciembre del 2019.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

.....
Elisa Rolon
Representante Legal

COMTEL S.A